



EXP-UNC 13491/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 217/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 217/08, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, en la cátedra de Lingüística II -Sección Inglés.

ARTÍCULO 2°.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-**

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 540



FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0013491/2008

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso elevado a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs.1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,

Que la Ordenanza Nro. 8/86 (T.O.) del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semiexclusiva (110) en la Cátedra de LINGÜÍSTICA II -Sección Inglés-.

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación de los llamados a Concurso *supra* mencionados y la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Tribunal Docente

Titulares:

Prof. Isolda Carranza (Universidad Nacional de Córdoba)

Prof. Lucrecia Berrone (Universidad Nacional de Córdoba)

Prof. María Palmira Massi (Universidad Nacional del Comahue)

Suplentes:

Prof. Liliana Anglada (Universidad Nacional de Córdoba)

Prof. Leopoldo Labastía (Universidad Nacional del Comahue)

Prof. M. Cristina Carlosiano (Universidad Nacional de Tucumán)

Veedores Egresados

Soledad Isabel Vargas (Titular)





FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0013491/2008

Laura María Comello (Suplente)

Vecedores Estudiantiles

Alejandro Armando (Titular)

Romina Soledad Scaraffia (Suplente)

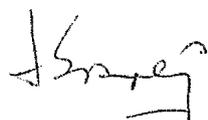
Art. 3.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

RESOLUCION

217


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



22 OCT 2008

Trabaja, de 20 Area Operativa.

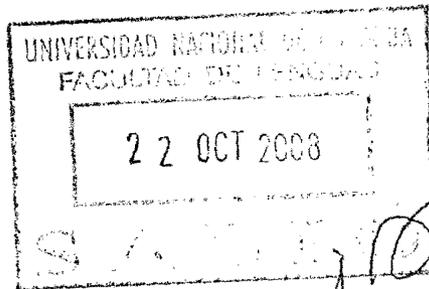
VISTO:

Pasa a CONSEJO SUPERIOR

..... a los efectos.
Sirvase el presente de muy alta
nota de remisión.-



[Handwritten Signature]
SR. PASCAL A. PULISICH
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



13:20
pop